

DECRETO N° 036/2020

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.02.24	Bienes de consumo Pileta y Camping	260.400,00	59.600	320.000,00
1.1.03.40	Servicio Pileta y Camping Municipal	400.000,00	1.000	401.000,00
1.1.03.44	Deuda por Serv. Ejercicios Anteriores	195.500,00	10.000,00	205.500,00
1.1.03.06	Otras transferencias no contempladas	3.375,00	5.000,00	8.3750,00
2.1.02.02.01	Fomdo compensador impuesto al cheque	470.250,00	127.000,00	597.250,00

Total: 202.600,00

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.2.25	Bienes de Consumo Escuela Municipal de Verano	15.000,00	5.200,00	9.800,00
1.1.02.27	Bienes de consumo Eventos Varios	150.000,00	20.000,00	130.000,00
1.1.02.28	Otros bienes de consumos	50.000,00	25.400,00	24.600,00
1.1.03.42	Servicios eventos varios	200.000,00	25.000,00	175.000,00
2.1.02.01.04	Obra Pileta y Camping Municipal	50.000,00	27.000,00	23.000,00
2.3.03	Crédito Adicional de erogaciones de capital	100.000,00	100.000,00	0,00

Total 202.600,00

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos SESENTA Y TRES MILLONES (\$ 63.000.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 04 de febrero de 2020

DECRETO N° 036/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal